

Notificación 2006 / 5

35ª reunión del Comité Permanente de la Convención de Ramsar (14-16 de febrero de 2007)

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente a la Misión Permanente de... y tiene el honor de comunicarle lo siguiente:

Preparativos de la 35ª reunión del Comité Permanente

Conforme a lo dispuesto en la Resolución VII.1, la Secretaría tiene sumo gusto en informar que la 35ª reunión del Comité Permanente se celebrará en la Secretaría, en Gland, Suiza, los días 14 al 16 de febrero de 2007, con reuniones del Subgrupo sobre Finanzas, del Subgrupo sobre la COP10, del Subgrupo sobre el Plan Estratégico y del Grupo de Trabajo Administrativo los días 12 y 13 de febrero de 2007. Se adjunta el programa preliminar de la reunión.

Son miembros del Comité Permanente con derecho a voto los siguientes países: Benin, Gabón, Kenya, Malawi y Uganda (Presidencia y país anfitrión de la COP9) para África ; China, la República de Corea (país anfitrión de la COP10), la República Islámica del Irán, y Tailandia para Asia; Austria, Eslovenia, Georgia y la República Checa para Europa; las Bahamas (vice-Presidencia), Ecuador y El Salvador para el Neotrópico; los Estados Unidos de América (Presidencia del Subgrupo sobre Finanzas) para América del Norte; y Samoa para Oceanía. Los Países Bajos y Suiza tienen el estatus de Observadores Permanentes. También están invitadas a asistir en calidad de observadoras las Organizaciones Internacionales Asociadas oficiales de la Convención (BirdLife International, the International Water Management Institute, UICN, Wetlands International y WWF International), al igual que el Presidente del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT).

Los miembros del Subgrupo sobre la COP10 son: la República de Corea (Presidencia), Austria, El Salvador, los EE.UU., Kenya, Samoa, Suiza, Tailandia, y Wetlands International.

Los miembros del Subgrupo sobre Finanzas son: los EE.UU. (Presidencia), Benin, China, Ecuador, la República Checa y Samoa.

El Subgrupo sobre el Plan Estratégico comprende a las Bahamas (Presidencia), Australia, Benin, Ecuador, los EE.UU., Georgia, la República Islámica del Irán, Japón, el Reino Unido y BirdLife International.

Los miembros del Grupo de Trabajo Administrativo son el Presidente y el Vicepresidente del Comité Permanente establecido en la COP8; el Presidente y el Vicepresidente del Comité Permanente establecido en la COP9; los Presidentes del Subgrupo de Finanzas designados en la COP8 y la COP9; los Presidentes del Grupo de Examen Científico y Técnico designados en la COP8 y la COP9; el Secretario General *ex officio*, BirdLife International y WWF International representando las Organizaciones Internacionales Asociadas, así como los Representantes de las siguientes Partes Contratantes: China, Japón, Malawi, la Federación de Rusia, Samoa, Siria, Suiza y Viet Nam.

Todas las demás Partes Contratantes tienen derecho a asistir en calidad de observadoras y, como se indica en la Resolución VII.1 (párrafo 13): “los países que no sean Partes

Contratantes, pero hayan expresado interés en adherirse a la Convención, pueden ser admitidos también como observadores en las reuniones del Comité Permanente”.

La Secretaría agradecería que las Partes Contratantes que deseen asistir a la reunión como Observadoras y los países que no sean Partes Contratantes que deseen asistir en tanto que Observadores a la reunión notifiquen su propósito de participar en calidad de tales **a más tardar el 30 de diciembre de 2006** para poder enviar (por medios electrónicos), una vez concluidos, los documentos de trabajo. Estos documentos también podrán ser consultados en el sitio Web (www.ramsar.org/sc/key_sc_index.htm). Se puede solicitar formularios de inscripción de la 35ª reunión del Comité Permanente a: loetscher@ramsar.org o al N° de fax +41 22 999 0169.

Téngase presente que, por limitaciones de presupuesto, los documentos de trabajo del Comité Permanente, salvo el proyecto de orden del día y programa, sólo se elaboran en inglés. En las sesiones plenarias de los días 14 al 16 de febrero de 2007 habrá un servicio de traducción simultánea en los tres idiomas oficiales (español, francés e inglés), pero no en las reuniones de los Subgrupos que pudieren celebrarse.

Son igualmente razones presupuestarias las que han impedido a la Secretaría facilitar apoyo financiero a los Estados Observadores para que asistan a la reunión. Sólo se podrá prestar ese apoyo, previa solicitud, a un delegado de los miembros con derecho a voto del Comité Permanente que reúnen las condiciones necesarias para pedir esa asistencia.

Se invita a las Partes Contratantes que no puedan asistir a la reunión en calidad de Observadoras a que formulen los comentarios y opiniones que consideren pertinentes acerca de las cuestiones y los temas de debate al o a los Representante(s) de su región, o bien los transmitan directamente a la Secretaría.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales pide respetuosamente que se comunique el contenido de la presente Nota a las autoridades nacionales competentes y aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de ... el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, el 24 de octubre de 2006

Anexo: el programa preliminar